



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1835

y especies } de Medinas, Aljovana, P. Gones, Magdalena, Pavia,
 obligaciones de } Almaguer, San Blas, Pando, Alumbas, y Lante-
 rnas; obligándose a responder de la cuota fijada a la
 de uno por los días de un mes de las cuotas ejecutivas,
 y las de la alcabala del ciento en el año actual en el
 mes y forma que expresan. Entendiéndose por este
 Ayuntamiento acordado: Para la comisión que entienda
 en el ramo de alcabala, para que supliera lo que

habilita para la recauda y percibida
 con el Sr. Regidor prop.º acord. en este acto se habilita
 al Sr. municipal D. Simón González para depositar todos los asuntos de
 pendiente de Pagos, y para el cumplimiento de lo que

Actividad } En este Ayuntamiento se vio la exposición que original
 de la Real Audiencia } se presentó y se acordó lo siguiente:
 de la Real Audiencia }

En 22 de Mayo } Entendiéndose por esta Real Audiencia acordado: Que para
 el Sr. Regidor } el cumplimiento de lo acordado de los señores Regidores, y para
 de la Real Audiencia } dar cumplimiento a lo acordado al respecto de los señores
 Regidores, se han
 acordado al estado Regular de los señores Regidores y el de la Real
 Audiencia, para que concuerden a la expresada función

Alkalde de } Este Ayuntamiento en virtud de la Real Audiencia que ha
 de tener presente } para que concuerden a la expresada función
 el Alcalde de }

